

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.14. 0000004

AB. WALTER MORQUECHO LANDÍVAR
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL (S)

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos..."

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las cuales se encuentra la compañía **SANTA CRUZ COFFEE TRADING CIA. LTDA. COFFEECRUZ**

QUE la compañía ha superado las causas que motivaron la declaratoria de inactividad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2012;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012; y, Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2013-270 de fecha 18 de diciembre de 2013.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **SANTA CRUZ COFFEE TRADING CIA. LTDA. COFFEECRUZ** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SANTA CRUZ COFFEE TRADING CIA. LTDA. COFFEECRUZ**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-3 ENE 2014

Walter Morquedro L
AB. WALTER MORQUECHO LANDÍVAR
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL (S)

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 ENE 2014

RECIBIDO

Nombre: Itónice e.
Firma: Itónice e.